

# Identidades de género, sexualidad y ciudadanía: un análisis crítico del currículum de Educación Sexual Integral.

Torres, Germán.

Cita:

Torres, Germán (2013). *Identidades de género, sexualidad y ciudadanía: un análisis crítico del currículum de Educación Sexual Integral*. Contextos Educativos. Revista de Educación,, 41-54.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/german.torres/12>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ptuu/xyk>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## IDENTIDADES DE GÉNERO, SEXUALIDAD Y CIUDADANÍA: UN ANÁLISIS CRÍTICO DEL CURRÍCULUM DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

**Germán Torres**

*Universidad Nacional de Quilmes (Argentina)*

**RESUMEN:** Se presenta un trabajo de investigación que tuvo por objetivo la descripción y análisis de las regularidades discursivas que han configurado al currículum oficial de la Educación Sexual Integral (ESI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en su versión definitiva de 2009. El trabajo se propuso dar cuenta del modo en que se definió a la sexualidad y sus relaciones con las identidades de género. A partir de distintas consideraciones teóricas acerca del currículum, la identidad y el género, se emprendió un trabajo de análisis de contenido en términos cualitativos sobre una serie de documentos destinados a los niveles educativos Inicial, Primario y Medio de la CABA. Se destacan los acentos culturales y los alcances y restricciones en lo referido a la conformación discursiva de las identidades estudiantiles, señalando al currículum de la ESI como una trama de significados que define desigualmente espacios de ciudadanía y ejercicio de derechos referidos al género y la sexualidad.

**PALABRAS CLAVE:** Educación sexual, currículum, sexualidad, género, ciudadanía.

## GENDER IDENTITIES, SEXUALITY AND CITIZENSHIP: A CRITICAL ANALYSIS OF THE COMPREHENSIVE SEX EDUCATION CURRICULUM

**ABSTRACT:** We present a research aimed to the description and analysis of the discursive regularities that have shaped the official curriculum of Comprehensive Sex Education (CSE) of the Autonomous City of Buenos Aires (CABA) in its final version of 2009. The work is proposed to account for the way in which sexuality is defined and its links with gender. From various theoretical considerations about the curriculum, identity and gender, it was developed a content analysis in qualitative terms on documents for initial, elementary and secondary educational levels of the CABA. It is highlighted

the cultural accents and the scope and restrictions in reference to the discursive formation of student identities, pointing to the CSE curriculum as a pattern of meanings which defines unevenly spaces for citizenship in relation to gender and sexuality.

**KEYWORDS:** Sex education, curriculum, sexuality, gender, citizenship.

*Recibido: 20/10/2011*

*Aceptado: 15/08/2012*

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo se centra en la articulación entre currículum, género, sexualidad y ciudadanía. El foco está puesto sobre una serie de documentos curriculares para la educación sexual editados en 2009 por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), Argentina, a partir de la sanción de la Ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral. Mediante esa normativa, sancionada por la Legislatura porteña hacia finales de 2006, se estableció la “enseñanza de Educación Sexual Integral en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada y en todas las carreras de formación docente, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Ley N° 2.110, artículo 1º). En concordancia con esta normativa, también en 2006 fue sancionada por el Congreso de la Nación Argentina la Ley N° 26.150 de creación del *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*, instituyendo la obligatoriedad de la educación sexual para todo el sistema educativo argentino. Fue en este marco que el GCBA editó en 2009 la versión definitiva de los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (ESI). El objetivo de este trabajo es relevar la configuración del discurso oficial de la educación sexual y, en términos concretos, indagar tanto los modos en que es definida allí la sexualidad en sus vínculos con el género así como sus vínculos con la delimitación de un espacio de ciudadanía y de ejercicio de derechos para los y las estudiantes.

## APROXIMACIÓN A LAS RELACIONES ENTRE EDUCACIÓN, GÉNERO Y SEXUALIDAD

Desde diferentes perspectivas, en la investigación educativa se han abordado las relaciones entre la educación, el género y la sexualidad. La consolidada producción de estudios referidos a estas cuestiones ha avanzado desde la consideración del sexismo y las desigualdades en la educación de las niñas y las jóvenes (Morgade, 2001; Rodríguez y Peña, 2005a y 2005b; Subirats y Brullet, 1988; entre otros), pasando por la consideración de la construcción de las masculinidades (Askew y Ross, 1991; Lomas, 2004 y 2008; entre otros) y, retomando los aportes previos, llegando al abordaje específico de las cuestiones referidas a la sexualidad en las prácticas educativas (Epstein y Johnson, 2000; Lameiras y Carrera, 2009; Louro, 1999; Morgade, 2011; Morgade y Alonso, 2008; entre otros). Gran parte de los trabajos en este campo constituyen abordajes críticos que señalan las limitaciones, exclusiones y sesgos que fundamentan las prácticas educativas en las que se articulan la sexua-

lidad y el género. Esas restricciones pueden organizarse en una serie de oposiciones entre definiciones reduccionistas y definiciones amplias y críticas de la sexualidad:

**Tabla 1.** *Definiciones reduccionistas y definiciones amplias y críticas de la sexualidad*

Definición reduccionista	Definición amplia y crítica
Sexualidad como reproducción, biología y genitalidad.	Sexualidad como construcción socio-cultural y multi-dimensional.
Sexualidad como peligro, abuso y enfermedad.	Sexualidad como derecho, disfrute y cuidado.
Sexualidad como heterosexualidad.	Sexualidad como diversidad de identidades, prácticas y deseos sexuales.
Sexualidad como abstinencia y matrimonio heterosexual.	Sexualidad como placer y deseo.

*Elaboración propia.*

Dentro de este panorama, en el que se entrecruzan no sólo la multiplicidad de aportes de la investigación desde distintas líneas de producción de conocimiento, sino también una serie de elementos coyunturales –institucionales, políticos, culturales– propios del caso analizado aquí (véase Del Río y Lavigne, 2010; Torres, 2009 y 2010), este trabajo pretende ser una contribución a un campo con cuestiones aún abiertas y en necesario proceso de discusión.

El currículum escolar constituye una prescripción educativa que sólo puede ser entendida dentro del marco de los contextos culturales, sociales e históricos particulares en los que se construye. Como señala Gimeno Sacristán (1988), el currículum “en su *contenido* y en las *formas* a través de las que se nos presenta y se presenta a los profesores y los alumnos, es una *opción históricamente configurada*, que se ha sedimentado dentro de un determinado entramado cultural, político, social y escolar; está cargado, por lo tanto, de *valores y supuestos* que es preciso descifrar” (p. 18; énfasis añadidos). La idea de prescripción que sostiene la definición del currículum puede concebirse, como señala Silva (1999), no sólo como una cuestión de *contenidos*, sino también como una cuestión de *identidad*. Pues el currículum, además de indicar *qué* se quiere enseñar, señala también –y de manera primordial– a *quiénes* se quiere formar. Silva señala en este sentido que el tipo de conocimiento considerado importante para un currículum se deduce sólo a partir de descripciones sobre el tipo de persona que se considera “ideal” (p. 16). De esta manera, el currículum se constituye en una cuestión compleja en la que se entrelazan *saberes, identidades y poderes* culturales.

Es a partir de estas primeras consideraciones que se indagaron las regularidades discursivas que han posibilitado y limitado la construcción de la versión oficial de la educación sexual para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La investigación se emprendió en base a un trabajo de análisis de contenido en términos cualitativos.

Siguiendo la perspectiva de Bardin (1986), se entiende al análisis de contenido como una técnica general para el “análisis de las comunicaciones utilizando procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes” (p. 29). El análisis de contenido permite explicitar y sistematizar la forma en que se expresan los contenidos, infiriendo aquellos aspectos relacionados con las condiciones culturales de producción que fundamentan las producciones textuales.

El corpus de análisis estuvo compuesto por la siguiente serie de documentos editados en 2009 por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como parte de los Lineamientos Curriculares para la ESI: 1) *Educación Sexual en el Nivel Inicial*<sup>1</sup>; 2) *Educación Sexual en la Escuela Primaria*<sup>2</sup>; y 3) *Educación Sexual en el Nivel Medio*<sup>3</sup>. El análisis de los documentos curriculares se centró en el nudo entre contenidos prescriptos, identidades puestas en juego y la configuración de aquello que se ha posibilitado y aquello que se ha excluido como definitorio de la versión oficial de la educación sexual y, en términos más amplios, como definitorio de un espacio de ejercicio de la ciudadanía en relación al género y la sexualidad para niñas, niños, jóvenes y futuros adultos.

## LA SEXUALIDAD Y SUS MÚLTIPLES SENTIDOS EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

La introducción explícita de temáticas referidas a la sexualidad en el currículum escolar supone una trama de significados culturales en tensión. En efecto, antes que especificar a la sexualidad en base a un conjunto de elementos componentes esenciales, se asumió en este trabajo una definición abierta atenta a la multiplicidad de sentidos que la fundan y atraviesan, constituyéndola en un dominio constantemente intervenido y redefinido. Siguiendo la perspectiva de Foucault (2003 [1976]), la sexualidad no puede entenderse ni como una mera cuestión natural, íntima y privada, ni como un fenómeno constante o trans-histórico. Antes bien, el autor señala que aquello que entendemos por sexualidad es un producto específico de la Modernidad occidental. Es decir que ha sido especificada como un dominio particular de preocupación social y moral, de conocimiento científico y de intervención política, académica y sanitaria desde fines del siglo XVII. Negando la idea común que indicaba que la sexualidad había sido objeto de una creciente represión, Foucault señala en relación a ese conjunto de procesos sociales en los que la sexualidad fue puesta en el centro de la escena que: “se trata más bien de la *producción* misma de la sexualidad, a la que no hay que concebir como una especie dada de naturaleza que el poder intentaría reducir, o como un dominio oscuro que el saber intentaría, poco a poco, descubrir. Es el nombre que se puede dar a *un dispositivo histórico*” (2003, p. 129; énfasis añadidos). Entendida así como un *dispositivo histórico* articulado con saberes y poderes, la sexualidad aparece como un dominio de intervención explícita en el marco de múltiples y diversos lenguajes organizados socialmente que, a través de diferentes prácticas discursivas y sociales “plantean el horizonte de lo posible” pre-

---

1. En adelante: ES-Inicial.

2. En adelante: ES-Primaria.

3. En adelante: ES-Media.

sentándose como “representaciones verdaderas de nuestras necesidades y deseos íntimos” (Weeks, 2003, p. 7). Por tanto, la sexualidad no puede ser definida de manera unívoca y *a priori* según un conjunto discreto de dimensiones constitutivas, sino que debe ser abordada a partir de la serie de prácticas, normas y representaciones que la delimitan de modos diversos –y muchas veces contradictorios– como un dominio particular de conocimiento y de intervención.

La concepción de la sexualidad en el marco del currículum de la ESI se ha constituido a partir de una serie de consideraciones conceptuales y axiológicas que han operado como fundamento para su definición. Como primera consideración, se destaca que la sexualidad ha sido definida explícitamente en base a la conjunción de elementos diversos, esto es, como un fenómeno multi-dimensional:

(...) La actual propuesta pedagógica [para la ESI] parte de una concepción de la sexualidad que se ha construido durante el siglo XX, con el *aporte de diversas disciplinas como la psicología, la sociología, la psicología social, la antropología, la historia, la biología, la ética y el derecho*. (...) (ES-Primaria y ES-Media)<sup>4</sup>.

(...) Al hablar de sexualidad estamos incluyendo concepciones que no sólo hacen referencia a los *aspectos biológicos*, sino también a *procesos psicológicos, sociales, culturales y éticos* (...) (ES-Inicial, ES-Primaria, y ES-Media).

Uno de las modalidades que se destacan ha sido la relación establecida entre la sexualidad y el sentido del *riesgo*. Particularmente, se ha presentado en los documentos de la ESI para los niveles educativos Inicial y Primario una asociación entre la sexualidad infantil y la posibilidad del maltrato o el abuso sexual:

(...) [En este documento] se desarrollan ciertas consideraciones referidas al modo de encarar con los niños cuestiones vinculadas con el resguardo de su intimidad y la de sus pares, y la explicitación de pautas y cuidados que han de incorporar para aprender a *preservarse del abuso sexual*. (...) (ES-Inicial).

(...) [Contenidos de Segundo Ciclo, 4º y 5º grados] El derecho y el respeto a la intimidad: (...) El derecho a decir “no”, a alejarse y pedir ayuda, *si alguien quiere tocar nuestras partes íntimas u obligarnos a hacer cosas que nos hacen sentir incómodos o confusos*. Identificación de *situaciones que vulneran el derecho a la intimidad*. (...) (ES-Primaria).

En esta asociación entre la sexualidad y la idea de *riesgo*, otra de las modalidades predominantes que se ha presentado en los documentos de la ESI es la definición de la sexualidad en base a criterios sanitarios o médicos. Ello ha supuesto la asociación de la sexualidad con significados referidos a la enfermedad o la patología. Particularmente, a este respecto se destaca el énfasis en la prevención de las infecciones o enfermedades de transmisión sexual –en especial el VIH/SIDA– a lo que se le ha agregado la prevención de los embarazos no deseados:

(...) Se sugiere tener en cuenta, ya desde los primeros años del Nivel Medio, el trabajo sobre información científica, vinculada con *métodos anticonceptivos*, medidas

---

4. Estos y los siguientes son énfasis añadidos.

de prevención para las ITS, el VIH-SIDA, obstáculos vinculados con el cuidado en las prácticas sexuales, anatomía y fisiología de la reproducción humana. (...) (ES-Media).

(...) Algunos de los derechos por considerar en la enseñanza de la educación sexual son: (...) El derecho a recibir información acerca de los métodos para prevenir el VIH-sida y las infecciones de transmisión sexual. (...) (ES-Primaria).

En concordancia con estos aspectos, otro de los acentos presentes en los documentos de la ESI ha sido la definición de la sexualidad a partir de sus aspectos biológicos. Ello ha supuesto una asociación entre la sexualidad y la capacidad de reproducción de los y las estudiantes y, en ese mismo sentido, la asociación implícita entre la sexualidad y la *heterosexualidad*:

(...) [Contenidos] Maternidad y paternidad responsable: (...) La sexualidad humana se relaciona con la *continuidad de la vida a través de la reproducción*, con la expresión de emociones, sentimientos, afectos. (...) (ES-Media).

(...) Se sugiere tener en cuenta, ya desde los primeros años del Nivel Medio, el trabajo sobre información científica, vinculada con *métodos anticonceptivos* (...) *anatomía y fisiología de la reproducción humana*, acceso a los recursos de la ciudad de Buenos Aires. (...) (ES-Media).

Sin embargo, junto con la definición de la sexualidad a partir de tales criterios médico-biológicos, otro de los acentos presentes en los documentos de la ESI ha sido la asociación de la sexualidad con el *placer*:

(...) [Contenidos de Segundo Ciclo, 6º y 7º grados] La reproducción humana: (...) Las relaciones sexuales como un modo de expresar distintos sentimientos y sensaciones: amor, afecto, atracción, *placer*. (...) (ES-Primaria).

(...) [S]erá necesario abrir instancias de diálogo y ofrecer instrumentos intelectuales y socio-emocionales que permitan construir la responsabilidad, el cuidado mutuo, la alegría y el *placer* como *actitudes fundamentales hacia la sexualidad*. (...) (ES-Primaria y ES-Media).

Una de las modalidades en las que se asocia la sexualidad con el *placer* es a través del abordaje de la cuestión de la *masturbación*:

(...) es importante aceptar que las *conductas de automanipulación*, siempre que no sean compulsivas, no deben ser reprimidas ni censuradas, dado que los ayudan [a los niños] a conocer y comprender su cuerpo. (...) (ES-Inicial).

(...) [Contenidos] La pubertad y la adolescencia: (...) Reconocimiento y exploración del propio cuerpo. Intimidación. *Autoerotismo*. *Masturbación*. (...) (ES-Media).

Además de esta diversidad de elementos a partir de los que se ha definido a la sexualidad en los documentos curriculares de la ESI, otro de los sentidos que la han definido ha sido el referido a la igualdad de género y a la diversidad sexual. En tal sentido, se ha presentado un acento sobre la integración, la no discriminación, el respeto y la tolerancia por las diferencias y la consideración positiva de la diversidad en general:

(...) Plantear la educación sexual en el marco "del vínculo con" remite necesariamente a abordar desde la escuela: (...) *La valoración y el respeto por la diversidad* (...) (ES-Inicial, ES-Primaria y ES-Media).

(...) El siguiente listado intenta describir algunas responsabilidades que le corresponden a la escuela: (...) Legitimar el *conocimiento y respeto por la diversidad (respeto por las diferencias)*. (...) (ES-Inicial y ES-Primaria).

A partir de esas definiciones generales sobre la no discriminación y el respeto hacia la diferencia y la diversidad en general se desprenden consideraciones concretas sobre el abordaje de la diversidad sexual en el marco de la ESI:

(...) [La escuela] debería responsabilizarse de evitar: (...) Promover prácticas que estimulen la *estigmatización por identidad sexual*. (...) (ES-Inicial, ES-Primaria y ES-Inicial).

(...) [Contenidos de Segundo Ciclo, 6º y 7º grados] *Tolerancia y respeto por el otro*: La dificultad para aceptar las diferencias como posibilidad de conflictos. Distintos tipos de *prejuicios y discriminación*: por sexo, por religión, por nacionalidad, por discapacidad, *por orientación sexual*, etcétera. (...) (ES-Primaria).

(...) [La escuela] debería responsabilizarse de evitar: (...) Pronunciarse de modo discriminatorio sobre la *elección de la identidad sexual de las personas*. Dichas elecciones corresponden al *ámbito personal e íntimo* de cada uno, y en ese sentido, no le corresponde a la escuela sostener una posición dogmática acerca de la vida sexual de las personas. (...) (ES-Primaria y ES-Media).

Cabe enfatizar que estas referencias constituyen las únicas menciones explícitas sobre el abordaje de la diversidad de identidades sexuales en el marco de la ESI. No se plantea el abordaje abierto, explícito y sistemático de estos temas, por ejemplo, desde una perspectiva de educación afectivo-sexual que releve la complejidad de la sexualidad incluyendo referencias explícitas a las identidades gay, lesbiana, bisexual y transexual como parte de la formación escolar. Por el contrario, en los documentos de la ESI se presenta el abordaje de la diversidad afectivo-sexual meramente desde la evitación de los prejuicios y prácticas estigmatizantes y/o discriminatorias, la tolerancia, el respeto y el no pronunciamiento en base a la concepción de que la “elección de la identidad sexual” constituye parte de lo “personal” e “íntimo” de cada persona.

El currículum de la ESI se fundamenta así en la conjunción de una variedad de elementos conceptuales y también axiológicos en torno a la definición de la sexualidad. Esos elementos que se presentan como fundamento, y que no están exentos de contradicción, dan cuenta de los múltiples significados que definen a la sexualidad como un dominio de intervención social y, en términos específicos, de intervención educativa. No puede decirse que predomine ninguno de ellos en particular, sino que están presentes de manera integral, dando cuenta de los distintos significados que se suponen en la construcción de un currículum obligatorio de educación sexual. Cada uno de los elementos del modelo de la ESI pone el acento en distintos aspectos de la sexualidad, sin reducirla a una definición acotada, sino definiéndola en base a criterios tanto médicos, biológicos, normativos, éticos, psicológicos, así como sociales y culturales. Este abordaje de la sexualidad se complementa a continuación con el análisis de las identidades que se suponen como objetivo de formación en la ESI y sus vínculos con la cuestión del género.



## IDENTIDADES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD EN LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Como una producción cultural que regula los sentidos definitorios de lo “femenino” y lo “masculino”, el género puede ser entendido como una *norma*. Es decir, lo que Butler ha definido como un “aparato mediante el cual tienen lugar la *producción* y la *normalización* de lo masculino y lo femenino” (2006, p. 11; énfasis añadidos). En palabras de la misma autora, la norma “gobierna la inteligibilidad, permite que ciertos tipos de prácticas y acción sean reconocibles como tales, imponiendo una cuadrícula de legibilidad sobre lo social y definiendo los parámetros de lo que aparecerá y lo que no aparecerá dentro del dominio de lo social” (2006, pp. 10-11). Es así que el género constituye una forma de regulación social que, en base a la naturalización –jerárquica y desigual– de las nociones de lo masculino y lo femenino, opera como una de las principales condiciones para que las identidades puedan ser concebidas de manera legítima en el mundo social.

En este mismo sentido, De Laurentis (1996) ha desarrollado también una definición del género como un sistema cultural que define identidades a partir de una división desigual entre lo masculino y lo femenino. La autora señala que:

Las concepciones culturales de lo masculino y lo femenino como dos categorías complementarias aunque mutuamente excluyentes en las que los seres humanos están ubicados, constituye en cada cultura un *sistema de género*, un sistema simbólico o sistema de significados que correlaciona el sexo con contenidos culturales de acuerdo con valores sociales y jerarquías. A pesar de que los significados cambien en cada cultura, un *sistema sexo-género* está siempre íntimamente interconectado en cada sociedad con factores políticos y económicos. (...) El sistema sexo-género, en suma, es tanto una construcción sociocultural como un aparato semiótico, un sistema de representación que *asigna significado* (*identidad*, valor, prestigio, ubicación en la jerarquía social, etc.) a los individuos en la sociedad. (p. 11; énfasis añadidos).

A partir de estas consideraciones, cabe también poner de relieve las necesarias articulaciones del género con las cuestiones de la sexualidad. Avanzando en este sentido, Lamas (1999) ha planteado en su reflexión en torno a la categoría de género que “la forma dominante de sexualidad, la heterosexualidad, estrechamente vinculada con la regulación social de la sexualidad, está condicionada por el género” (p. 171). Es decir, que los significados culturales que definen y limitan las representaciones del género también definen significados normalizados para la sexualidad de mujeres y varones.

Una de las lógicas dominantes sobre las que la sexualidad femenina se ha delimitado en el imaginario social ha sido la superposición de significados entre la feminidad y la maternidad. Fernández (1993) señala que las significaciones en relación a la maternidad se han organizado alrededor de “la idea Mujer = Madre” (p. 161). Esta ecuación ha supuesto a la vez que impuesto la idea de que “la maternidad es la función de la mujer y a través de ella la mujer alcanza su realización y adultez” (ibíd.). Desde esta perspectiva, señala críticamente Fernández, la maternidad es impuesta como el sentido dominante, la esencia y el paradigma del “ser mujer”. En este contexto de sentido, la sexualidad femenina no sólo es restringida a una versión reproductiva normalizada, sino que también es ubicada en un lugar subordinado en relación a las prácticas y deseos sexuales de los varones.

El género y la sexualidad aparecen, por tanto, como conceptos estrechamente articulados con la cuestión de la identidad. Teniendo en cuenta la relevancia de los espacios escolares en la construcción de identidades generizadas, ello supone que un análisis sobre la problemática de la identidad de género –en tanto que constituye una de las dimensiones relevantes para la construcción de la identidad personal (García, 2000, p. 41)– no puede separarse del análisis de las regulaciones culturales que operan sobre la sexualidad.

Una de las principales regularidades en relación al tratamiento de la cuestión del género en la ESI ha sido el establecimiento explícito de una perspectiva atenta a la promoción de la igualdad de género en la elaboración de los lineamientos curriculares:

(...) Se considera que la educación sexual consiste en un conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de toda la vida, con objetivos explícitos que inciden en: (...) el ejercicio de los *roles femeninos y masculinos* (...) (ES-Primaria).

(...) [S]e ofrecerán oportunidades e información acerca del *derecho que tienen tanto hombres como mujeres* de acceder y/o compartir: (...) *Los mismos trabajos, tareas y desempeños* que plantea la vida cotidiana (...) *Las mismas necesidades de manifestar sentimientos y emociones*, sin que ello lleve inscripto un juicio de valor (...) (ES-Primaria).

(...) Incluir la *perspectiva de género* como parte de la propuesta de trabajo en educación sexual implica poder reducir los grados de vulnerabilidad por *sometimiento a patrones culturales que no respetan la igualdad de trato y de oportunidades para varones y mujeres*. (...) (ES-Primaria y ES-Media).

Se trata de una perspectiva de género planteada en términos relacionales, es decir, que aborda tanto el lugar de las mujeres así como el de los hombres –en lo referido a la realización de trabajos y tareas por igual, en las responsabilidades compartidas, etcétera– como punto de partida para la elaboración del currículum oficial de la ESI.

La inclusión de estos elementos como componentes definitorios del currículum de la ESI constituye un aporte relevante y destacable que toma en consideración tanto las desigualdades sociales y culturales que conforman las relaciones y los significados sobre el género, así como los aportes de la investigación educativa que ha dado cuenta del sexismo que funda, atraviesa y se reproduce a través de las prácticas educativas y la consecuente generación de propuestas críticas y superadoras que se han desarrollado frente a tales problemáticas.

Más allá de esta consideración, uno de los aspectos a destacar en cuanto a la definición de las identidades de género es el modo en que la sexualidad femenina ha sido definida en el marco de la ESI en relación a la sexualidad masculina. En efecto, según se señaló, uno de los acentos que predominan es el de los aspectos biológicos y reproductivos de la sexualidad. Ello supone una asociación entre la sexualidad y la capacidad de reproducción de los y las estudiantes y, simultáneamente, la asociación implícita entre la sexualidad y la heterosexualidad. Una de las modalidades en las que se presenta esa versión biológica y heterosexual de la sexualidad es mediante el acento en la *fecundidad* o la *fertilidad* como componentes necesarios para la definición de la sexualidad femenina en particular:

(...) La sexualidad tiene un *aspecto biológico* con componentes genéticos, anatómicos y fisiológicos. La *reproducción*, el *embarazo*, el *parto* y los cambios corporales que se visualizan a lo largo de la vida de las personas forman parte de algunos de los *procesos biológicos que se vinculan con la sexualidad*. (...) (ES-Primaria).

(...) [Contenidos] *Maternidad* y paternidad responsable: (...) La sexualidad humana se relaciona con la *continuidad de la vida a través de la reproducción*, con la expresión de emociones, sentimientos, afectos. (...) (ES-Media).

En concordancia con las consideraciones sobre la capacidad reproductiva de las mujeres, en los documentos de la ESI aparece también un acento sobre la *anticoncepción* y el abordaje del embarazo no deseado como contenido de la formación:

(...) [Contenidos] *Adolescencia*, sexualidad y vínculos: (...) *Métodos anticonceptivos*: Naturales. De barrera. Hormonales. Mecánicos. Químicos. Quirúrgicos. (...) *Anticoncepción quirúrgica*. Funcionamiento de cada uno de los métodos. Su efectividad y normas de uso. (...) (ES-Media).

(...) [Contenidos] *Toma de decisiones*: (...) *Implicancias personales*, de la pareja y del entorno familiar, vinculadas con el *embarazo no previsto*. (ES-Media).

En tal sentido, en los documentos de la ESI aparece una asociación entre la sexualidad de las mujeres y determinados “riesgos” que se le asignan, tales como las infecciones de transmisión sexual, que aparecen definidos en un mismo conjunto de sentido junto al embarazo no deseado y la mortalidad materna:

(...) Marco legal de referencia para educación sexual: (...) La ley N° 25.673 [de Salud Sexual y Procreación Responsable] busca también la *disminución de la mortalidad y la morbilidad materno-infantil*, la *prevención de embarazos inoportunos*, la *promoción de la salud sexual de los adolescentes* y la *prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA*. (...) (ES-Inicial, ES-Primaria y ES-Media).

(...) Algunas representaciones vinculadas con creencias, mitos o prejuicios pueden conducir a la adopción de *prácticas sexuales no deseadas*. Por ejemplo: en algunas adolescentes, existe la creencia de que en la primera relación sexual no es posible quedar embarazada. Esta creencia puede cristalizarse en una acción concreta y dar por resultado un *embarazo no planificado*. (...) (ES-Primaria).

(...) [Contenidos] *La reproducción humana*: (...) *Embarazo y VIH*. La importancia temprana del testeo para evitar la transmisión vertical (...). (ES-Media).

A pesar de definir primordialmente a la sexualidad femenina a partir del supuesto de su capacidad reproductiva, fecundidad y fertilidad así como a partir de sus relaciones con cuestiones de “riesgo” como las infecciones de transmisión sexual o el embarazo no deseado, uno de los acentos presentes en el abordaje de la sexualidad en relación al género ha sido el referido a la capacidad de decisión de las mujeres y los hombres sobre la maternidad y la paternidad, aunque con énfasis en el lugar de las primeras:

(...) Se busca promover una comprensión sobre la anatomía y la fisiología del sistema reproductor humano que contribuya a sostener la *toma de decisiones presentes y futuras e incida en el ejercicio responsable de las prácticas sexuales*. (...) (ES-Media).

(...) Marco legal de referencia para educación sexual: (...) La ley N° 25.673 [de Salud Sexual y Procreación Responsable, Argentina] (...) estipula que se deber garan-

tizar a toda la población el acceso a información, métodos y prestaciones de servicios de salud sexual y reproductiva, y *potenciar la participación de las mujeres en la toma de decisiones referidas a su salud sexual y reproductiva*. (...) (ES-Inicial, ES-Primaria y ES-Media).

A este mismo respecto, en cuanto a la capacidad de decisión de las mujeres, uno de los elementos que se destacan en la ESI es la presentación de la cuestión del aborto –en tanto interrupción voluntaria del embarazo– como contenido a ser abordado en la formación de los y las estudiantes, aunque sólo en el documento correspondiente al nivel educativo Medio:

(...) [Contenidos] *Aborto*. Discusiones acerca del aborto desde distintas perspectivas: como problema ético, de salud pública e individual, social, cultural, jurídico, etcétera. (...) (ES-Media).

En un sentido similar, otro de los aspectos relevantes en la definición de las identidades en sus vínculos con el género y la sexualidad en el marco de la ESI es el acento puesto en el acceso y el conocimiento de los propios derechos por parte de los y las estudiantes, en particular los derechos relacionados con la sexualidad y la salud sexual y reproductiva:

(...) El siguiente listado intenta describir algunas responsabilidades que le corresponden a la escuela: (...) Brindar información orientada a la *comprensión de los derechos vinculados con el ejercicio pleno de la sexualidad*. (...) Brindar información sobre los recursos de salud existentes en la Ciudad, para *facilitar su acceso y contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la salud*. (...) (ES-Primaria y ES-Media).

(...) [Contenidos] Eje 5. Sexualidad, historia y derechos humanos: (...) El trabajo en el aula debe orientarse a facilitar la *comprensión de la relación entre construcción de la ciudadanía y los derechos sexuales y reproductivos*. (...) (ES-Media).

Es así que, en la relación entre las identidades, la sexualidad y el género, aparecen distintos acentos en los documentos de la ESI. En términos sintéticos, el abordaje de la sexualidad en relación al género ha tenido como supuestos principales, por un lado, la asunción de la fertilidad o fecundidad de las mujeres como característica definitoria de su sexualidad. Ello se ha complementado con las referencias a la paternidad, siendo las únicas definiciones que se presentan en los documentos de la ESI acerca del rol de los hombres en relación a la sexualidad femenina. Y, por el otro lado, el abordaje de la sexualidad en relación al género ha tenido también como uno de sus supuestos principales la asunción implícita de la heterosexualidad como dimensión que se complementa con la capacidad reproductiva de las y los estudiantes.

Resulta un elemento positivo la perspectiva adoptada en la ESI en cuanto al vínculo entre género y sexualidad, pues es un enfoque que ha puesto el acento en la capacidad de decisión autónoma sobre la propia fecundidad, en especial por parte de las mujeres. Sin embargo, incluso cuando se prescriben contenidos tales como los métodos de anticoncepción o el abordaje del aborto, se siguen tomando como punto de partida esos dos supuestos señalados: la capacidad reproductiva, fertilidad y fecundidad y la heterosexualidad como rasgos definitivos de la sexualidad de varones y mujeres. En concreto, ello supone un refuerzo de la representación dominan-

te que ha definido a la condición de la mujer como sinónimo de maternidad o que ha definido también al cuerpo femenino como destinado a la reproducción. A pesar de estas consideraciones, éste es sólo uno de los aspectos sobre los que se fundamenta el currículum de la ESI, junto con múltiples elementos definitorios de la sexualidad en un sentido mayormente amplio antes que restrictivo, aunque no por ello exento de una lectura crítica que dé cuenta de sus limitaciones.

## **CONCLUSIONES: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA**

Las dimensiones relevadas en este trabajo constituyen una trama compleja que se articula con toda una serie múltiple y diversa de significados culturales que se han filtrado a la vez que han servido como fundamento para la definición del currículum oficial de la ESI para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La puesta en marcha de la ESI se da en un contexto social y cultural marcado por la proliferación de reivindicaciones, prácticas colectivas y políticas gubernamentales que han expandido el campo de ejercicio de la ciudadanía en lo referido al género y la sexualidad, trayendo a la esfera pública el abordaje explícito de cuestiones tales como la salud sexual y reproductiva, los derechos de las denominadas minorías sexuales y la igualdad de género en la definición y desarrollo de las políticas públicas. El surgimiento de este tipo de abordajes abiertos y sistemáticos de cuestiones referidas al género y la sexualidad desde las instituciones gubernamentales en particular constituye el resultado de décadas de movilización política por parte de distintos colectivos sociales que han buscado ampliar el campo de conceptualización y de ejercicio efectivo de derechos para todos y todas. La obligatoriedad de la educación sexual en el sistema educativo argentino es uno más de los elementos de esta coyuntura de ampliación de horizontes posibles para el espacio de la ciudadanía. Pero además de destacar sus aportes para la construcción de ese espacio, en este trabajo se ha intentado destacar, desde una mirada crítica, las limitaciones que se establecen implícitamente en el currículum de la ESI.

La trama de relaciones entre la identidad, el género y la sexualidad en el currículum de la ESI está fundada sobre la serie de condiciones aquí señaladas, que han operado como supuestos necesarios. Tales supuestos han funcionado como fundamento para la definición de la ESI, pero también han marcado sus fronteras. Particularmente, se han destacado aquellos sentidos relacionados con la definición de las identidades en relación al género y la sexualidad. Los supuestos señalados, tales como la capacidad reproductiva de las mujeres o el supuesto de la heterosexualidad como punto de partida incuestionado, no dan cuenta de manera abierta y sistemática de la particularidad de las identidades no heterosexuales o incluso de prácticas sexuales compartidas que no tienen a la reproducción como fin necesario. La consideración de este tipo de identidades y prácticas ha sido excluida en la definición del currículum oficial de la ESI privilegiando, por el contrario, como contenidos a enseñar un conjunto de saberes centrados en la capacidad reproductiva de mujeres y varones y, concomitantemente, definiendo ciertas identidades como supuesto y como objetivo de formación. Esta modalidad ha invisibilizado la realidad de aquellas identidades y prácticas no heterosexuales o que no se definen a partir de la reproducción sexual

como función necesaria, excluyéndolas así del campo de lo legítimamente enunciable en materia de género y sexualidad en las instituciones educativas.

Entendidas como espacios fundamentales donde se proyectan anhelos acerca de la cultura, los colectivos y las identidades sociales, las instituciones educativas constituyen una herramienta sustantiva para la construcción, el debate y consolidación del ejercicio de la ciudadanía. Los espacios educativos deben ser parte de la ampliación de derechos referidos a tal ejercicio, del mismo modo en que la enseñanza y aprendizaje de la educación sexual debe ser parte de la ampliación de los derechos referidos al género y la sexualidad. Por tanto, resulta necesario el cuestionamiento permanente de la definición y puesta en práctica de la ESI en las instituciones educativas, desde una lectura que supere cualquier mirada obstructiva y avance hacia la ampliación democrática del horizonte de ciudadanía posible, de modo crítico y colectivo frente a los significados limitantes que se imponen como infranqueables.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASKEW, S. (1991). *Los chicos no lloran: el sexismo en educación*. Barcelona: Paidós.
- BARDIN, L. (1986). *El análisis de contenido*. Barcelona: Akal.
- BUTLER, J. (2006). Regulaciones de género. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, (23), 7-35.
- DE LAURETIS, T. (1996). La tecnología del género. *Mora*, (2), 6-34.
- DEL RÍO, C. y LAVIGNE, L. (2010). Una mirada antropológica de dos políticas públicas en sexualidad en la Ciudad de Buenos Aires. *Propuesta Educativa*, 19 (33), 95-104.
- EPSTEIN, D. y JOHNSON, R. (2000). *Sexualidades e institución escolar*. Madrid: Morata.
- FERNÁNDEZ, A. (1993). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.
- FOUCAULT, M. (2003). *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GARCÍA, C. (2000). Identidad e identidades de género: de la exclusión a la complejidad. *Tabanque: Revista Pedagógica*, (15), 39-58.
- GIMENO SACRISTAN, J. (1988). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- LAMAS, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, (21), 147-178.
- LAMEIRAS, M. y CARRERA, M. (2009). *Educación sexual: de la teoría a la práctica*. Madrid: Pirámide.
- LEY N° 2.110/06, de Educación Sexual Integral. BOCBA N° 2569 del 20 de noviembre de 2006.
- LOMAS, C. (Comp.) (2004). *Los chicos también lloran: identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*. Barcelona: Paidós.
- LOMAS, C. (2008). *¿El otoño del patriarcado? Luces y sombras de la igualdad entre mujeres y hombres*. Barcelona: Península.

- LOURO, G. (1999). *O corpo educado: pedagogias da sexualidade*. Belo Horizonte: Autentica.
- MORGADE, G. (2001). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- MORGADE, G. (Comp.) (2011). *Toda educación es sexual*. Buenos Aires: La Crujía.
- MORGADE, G. y ALONSO, G. (2008). Educación, sexualidades, géneros: tradiciones teóricas y experiencias disponibles en un campo en construcción. En G. Morgade y G. Alonso (Comps.). *Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la "normalidad" a la disidencia* (pp. 19-39). Buenos Aires: Paidós.
- RODRÍGUEZ, M. y PEÑA, J. (2005a). La investigación sobre el género en la escuela: nuevas perspectivas teóricas. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, (17), 25-48.
- RODRÍGUEZ, M. y PEÑA, J. (2005b). Identidad de género y contexto escolar: una revisión de modelos. *REIS*, (112), 165-196.
- SILVA, T. T. (1999). *Espacios de identidad. Nuevas visiones sobre el currículum*. Barcelona: Octaedro.
- SUBIRATS, M. y BRULLET, C. (1988). *Rosa y azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- TORRES, G. (2009). Normalizar: discurso, legislación y educación sexual. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (35), 31-42.
- TORRES, G. (2010). Cuerpos y sexualidades en la primera versión de la Educación Sexual Integral. *Archivos de Ciencias de la Educación*, (4), 105-118.
- WEEKS, J. (2003). *Sexuality*. Londres: Routledge.